

ANEXO TÉCNICO

ASOCIACIÓN LACECAL, LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ELÉCTRICA DE CASTILLA Y LEÓN

Paseo del Cauce, s/nº 47011 Valladolid

La ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN acredita que tras la evaluación efectuada según el documento PE-ENAC-OC/01 Anexo I, cumple los requisitos establecidos en el Anexo II del R.D. 889/2006 para la realización de las siguientes actividades:

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS COMBINADOS ACTIVA CLASES A, B, C Y REACTIVA 2, 3.	
TIPO DE EVALUACIÓN: Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Orden ITC/3022/2007, de 10 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores de energía eléctrica, estáticos combinados, activa, clases a, b y c y reactiva, clases 2 y 3, a instalar en suministros de energía eléctrica hasta una potencia de 15 kW de activa que incorporan dispositivos de discriminación horaria y telegestión, en las fases de evaluación de la conformidad, verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica..	

CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA, CLASES A, B Y C	
TIPO DE EVALUACIÓN: Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Orden ITC/3747/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores eléctricos estáticos de energía activa en corriente alterna, clases a, b y c, en conexión directa o en conexión a transformador, emplazamiento interior o exterior, en sus fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.	

EMPLAZAMIENTOS DESDE LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO - PROVINCIA
Castilla y León:	Paseo del Cauce, s/nº (Sede Central)	Valladolid



20